

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

17863 Orden PJC/989/2025, de 8 de septiembre, por la que se modifica el Anexo I de la Orden PJC/981/2025, de 4 de septiembre, por la que se convocan para su provisión destinos vacantes en la Carrera Fiscal.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 13, 35, 36, 37 y 38 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 41 del mismo cuerpo legal, y con los artículos 50 y siguientes del Reglamento del Ministerio Fiscal, aprobado por el Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, se ha aprobado la Orden PJC/981/2025, de 4 de septiembre, por la que se convocan para su provisión destinos vacantes en la Carrera Fiscal.

Dicha orden acuerda anunciar los destinos vacantes que se relacionan en el anexo I de la citada convocatoria, que se proveerán por el sistema de nombramiento discrecional.

Una vez comprobado el contenido que presenta dicho anexo I de la orden, se ha detectado la inclusión de una plaza que no se encuentra vacante.

Así, en la penúltima línea del anexo I, consta la plaza de Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic, en la localidad de Manresa. Sin embargo, dicha plaza no se encuentra vacante y, por tanto, procede modificar el anexo I de la Orden PJC/981/2025, de 4 de septiembre, al objeto de suprimir la referencia a dicha plaza.

En consecuencia,

Este Ministerio, a propuesta de la Fiscalía General del Estado, acuerda modificar el anexo I de la Orden PJC/981/2025, de 4 de septiembre, por la que se convocan para su provisión destinos vacantes en la Carrera Fiscal, del modo siguiente:

Se suprime la penúltima línea del anexo I, relativa a la plaza de Fiscal Jefe/a de Área-Segunda de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic, en la localidad de Manresa.

Madrid, 8 de septiembre de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.